Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular. LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 73/2018/SIPOT de fecha 10 de julio de 2018.



## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.	09/A7-01382/18
VALIDO HASTA:	16 de Diciembre de 2018

Con fundamento en lo dispuesto párrafo 1 y 2 de la Ley General d Sustentable, 33 fracciones I, X y procedimientos para la Expedición forestales descritos a continuaci	le Desarrollo Forestal Susten XI del Reglamento Interior d ón del Certificado Fitosanita	table, 133 y 134 le la Secretaría c	del Reglament lel Medio Amb	to de la Ley Genei iente y Recursos l	ral de Desarrollo Forestal Naturales y el Manual de		
Definitivo X Temporal	ductos forestales	stales X Maderables		No Maderables			
Nombre o Razón Social: BENCHN	IARK ELECTRONICS DE ME	XICO S DE RL D	E CV				
Reg. Fed. de Caus. : <b>BEM970625</b>	5 <b>S</b> 2						
Descripción del producto a importar: TARIMAS DE MADERA USADAS			Unidad de medida: Pieza				
1 Fracción arancelaria: 441	15.20.99 Pino rojo, Pinus	resinosa			Cantidad: 1000		
Aduanas de Entrada: NUEVO LAF AEROPUERTO, JALISCO,COLOM	LAJARA,	Destino dentro del país: JALISCO					
País de Origen: ESTADOS UNIDO		País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA					
Aduana de salida (Solo para impor TAMAULIPAS, GUADALAJARA, A LEÓN,		Destino fuera de México: ESTADOS UNIDOS DE AMERI					
REQUISITOS FITOSANITARIOS TOMA DE MUESTRAS (solo en caso INSPECCION OCULAR EN LA ADU/ TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIE EL IMPORTADOR DEBERÁ PRES Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS EN CASO DE DETECTAR PI AGA	o de detectar la presencia de pla ANA DE ENTRADA BRE DE PLAGAS Y ENFERME SENTAR DOCUMENTACIÓN DE PROCEDENCIA.	EDADES. QUE CERTIFIQU	JE QUE EL PR				
EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.							
	А	UTORIZACIÓ	Ν				
FIRMA: iTCgD6TxPuJrtj+TuX/H0ES3S+O05gf6Mz8s9qJjHp018kAbYQwQU6xt+vnTV/JklQzbpgzlUaUf Z9kwOF/CKqVhO0NpRCFs2LjvyBaPzJEjA+LQ4lN5YlqykKWt2nGrAm2SJf3S8za/m0rGglTHQUvJ eP1VGoy4av28mbP3DHo=							
NOMBRE: NORMA PATRICIA MIRANI	DA GONZALEZ						
PUESTO: Encargada del Despacho de Con fundamento en el artículo 16 fractificas anitario de Importación cumple subproductos forestales conforme a Desarrollo Forestal Sustentable publica la jefatura de verificación Sanitaque se encuentran libres de plagas	cciones VII y IX de la Ley Federa la misma función que la Hoja de lo establecido en los artículos 1 <u>icada en el Diario Oficial de la Fe</u> aria Forestal en s y enfermedades y han cumpl	l de Procedimiento requisititos fitosa 4 fracción XIV, 68 f ederación el 5 de ju y te lido con los requis	o Administrativo nitarios para la i fracción V y 113 unio de 2018. eniendo a la vis	, se informa que el p mportación de mate párrafo segundo de sta los productos a	rias primas, productos y la Ley General de rriba descritos. Se constata		
aplicación de tratamiento profiláction			,				
Producto aplicado	Dosis	Tiempo de ex	posicion	Concensional	rio o empresa		
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICA	NDOB.				FECHA DE EXPEDICIÓN:		
NOMBRE I I INMA DEL VERMI TOADON.							
		19 de Junio de 2018					

[0502300100120185090001473]19/06/2018]17:57:37]BENCHMARK ELECTRONICS DE MEXICO S DE RL DE CV|BEM970625552|CALLE CIRCUITO DE LA PRODUCTIVIDAD 132 PARQUE INDUSTRIAL GUADALAJARA|45690|EL SALTO|33-36685200|JALISCO|MIGN860212L13|NORMA PATRICIA|MIRANDA|GONZALEZ|Encargada del Despacho de la Dirección de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos|Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisititos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, [19/06/2018]16/12/2018 [Ciudad de México|Temporales|Maderable,|TARIMAS DE MADERA USADAS|Pieza|1/44152099|Pino rojo|Pinus resinosa|1000|NUEVO LAREDO, COLOMBIA, GUADALAJARA, AEROPUERTO|JALISCO|ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|NUEVO LAREDO, COLOMBIA, GUADALAJARA, AEROPUERTO|ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|Aceptado|Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable,

133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario de Importación.||TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA,TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA|EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.|